



MINISTERIO DE HACIENDA

Aspectos principales de la Ejecución Presupuestaria de Gastos a febrero 2023



Ministerio de Hacienda
Dirección General del Presupuesto

DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciado Carlos Gustavo Salazar Alvarado

SUBDIRECTORA GENERAL DEL PRESUPUESTO
Licenciada Laura Michelle Arce de Aguilar

El Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria de Gastos es una publicación mensual del Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Presupuesto, cuya información es de carácter oficial y puede citarse sin autorización, siempre y cuando se identifique la fuente.

Cualquier comentario o consulta pueden dirigirla a través del Internet a la dirección electrónica transparencia.fiscal@mh.gob.sv

Introducción

Al mes de febrero 2023, la ejecución del Presupuesto del Gobierno Central presenta un presupuesto modificado que asciende a US\$8,915.1 millones, de cuyo monto se devengaron recursos por un total de US\$1,806.3 millones, en términos porcentuales equivalentes a una ejecución del 20.3% durante el período sujeto de estudio.

Situación Presupuestaria por Financiamiento

Los gastos devengados al mes de febrero de 2023, ascendieron a US\$1,806.3 millones, de los cuales US\$1,803.8 millones fueron recursos devengados con Fondo General, lo que constituyó el 22.2% de la asignación modificada de US\$8,113.3 millones. Por su parte, los gastos ejecutados con Préstamos Externos sumaron US\$2.5 millones, equivalentes al 0.3% de la asignación modificada de US\$790.8 millones. Con respecto a las Donaciones, estas no reflejan ejecución durante el presente mes. En el Cuadro No. 1 y Gráfico No. 1, se presenta la ejecución del presupuesto en sus diferentes fuentes de financiamiento.

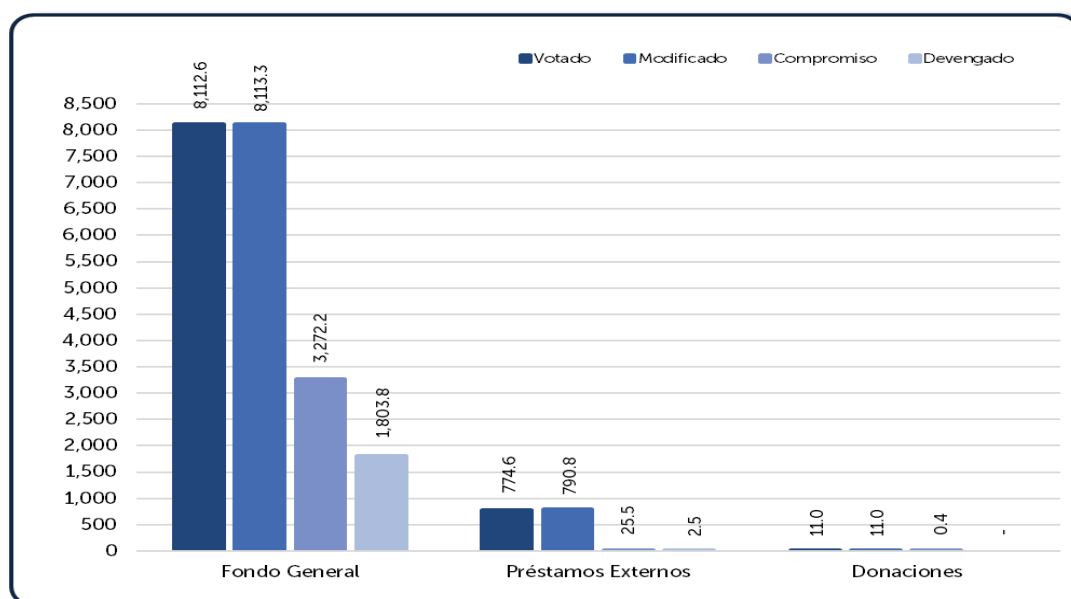
Cuadro No. 1
Situación Presupuestaria por Financiamiento a febrero 2023 – En millones de US\$
(Cifras con corte de operaciones al 12 de marzo de 2023)

| Conceptos | Asignación Votada* | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Disponible en Asignación | % Ejecución (Devengado/Votado) 6=(4/1) | % Ejecución (Devengado/Modificado) 7=(4/2) |
|--------------------|--------------------|------------------------|----------------|----------------|--------------------------|---|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5=(2-3) | | 7=(4/2) |
| Fondo General | 8,112.6 | 8,113.3 | 3,272.2 | 1,803.8 | 4,841.1 | 22.2 | 22.2 |
| Préstamos Externos | 774.6 | 790.8 | 25.5 | 2.5 | 765.3 | 0.3 | 0.3 |
| Donaciones | 11.0 | 11.0 | 0.4 | - | 10.6 | - | - |
| Total | 8,898.2 | 8,915.1 | 3,298.1 | 1,806.3 | 5,617.0 | 20.3 | 20.3 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

Gráfico No. 1
Gastos por Fuente de Financiamiento a febrero 2023
En millones de US\$



Situación Presupuestaria a nivel de Institución

En el cuadro No. 2 se muestra la ejecución del gasto por institución correspondiente al mes de febrero de 2023, cuya información permite identificar las principales acciones estratégicas realizadas a la fecha, en atención al cumplimiento de los objetivos y metas establecidas institucionalmente.

Cuadro No. 2
Situación Presupuestaria por Institución a febrero de 2023 - En millones de US\$
(Cifras con corte de operaciones al 12 de marzo de 2023)

| Conceptos | Asignación Votada* | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % Ejecución (Devengado/ Votado) | % Ejecución (Devengado/ Modificado) |
|--|-----------------------|---------------------------|----------------|----------------|--------------------------|---------------------------------------|---|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5=(2-3) | 6=(4/1) | 7=(4/2) |
| Órgano Legislativo | 57.4 | 57.4 | 10.3 | 7.9 | 47.1 | 13.8 | 13.8 |
| Órgano Judicial | 442.7 | 442.7 | 65.1 | 42.7 | 377.6 | 9.6 | 9.6 |
| Órgano Ejecutivo | 4,595.7 | 4,636.5 | 861.8 | 575.7 | 3,774.7 | 12.5 | 12.4 |
| Presidencia de la República | 99.0 | 95.4 | 11.3 | 8.8 | 84.1 | 8.9 | 9.2 |
| Ramo de Hacienda (Funcionamiento) | 66.8 | 90.7 | 17.5 | 13.1 | 73.2 | 19.6 | 14.4 |
| Ramo de Relaciones Exteriores | 48.2 | 48.2 | 12.4 | 9.5 | 35.8 | 19.7 | 19.7 |
| Ramo de la Defensa Nacional | 250.6 | 250.6 | 39.5 | 39.0 | 211.1 | 15.6 | 15.6 |
| Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial | 194.7 | 194.7 | 41.3 | 40.8 | 153.4 | 21.0 | 21.0 |
| Ramo de Justicia y Seguridad Pública | 587.5 | 587.5 | 83.6 | 78.6 | 503.9 | 13.4 | 13.4 |
| Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología | 1,502.3 | 1,502.1 | 212.5 | 169.8 | 1,289.6 | 11.3 | 11.3 |
| Ramo de Salud | 1,130.4 | 1,130.6 | 177.6 | 132.4 | 953.0 | 11.7 | 11.7 |
| Ramo de Trabajo y Previsión Social | 18.9 | 18.8 | 2.8 | 2.5 | 16.0 | 13.2 | 13.3 |
| Ramo de Cultura | 25.3 | 25.3 | 5.2 | 2.7 | 20.1 | 10.7 | 10.7 |
| Ramo de Vivienda | 22.4 | 22.4 | 2.1 | 1.8 | 20.3 | 8.0 | 8.0 |
| Ramo de Desarrollo Local | 52.6 | 52.6 | 1.2 | 0.6 | 51.4 | 1.1 | 1.1 |
| Ramo de Economía | 45.2 | 44.8 | 6.5 | 4.7 | 38.3 | 10.4 | 10.5 |
| Ramo de Agricultura y Ganadería | 92.0 | 92.0 | 19.8 | 6.9 | 72.2 | 7.5 | 7.5 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | 413.9 | 419.0 | 221.5 | 58.9 | 197.5 | 14.2 | 14.1 |
| Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 19.3 | 19.3 | 3.7 | 2.6 | 15.6 | 13.5 | 13.5 |
| Ramo de Turismo | 26.6 | 42.5 | 3.3 | 3.0 | 39.2 | 11.3 | 7.1 |
| Ministerio Público | 181.2 | 181.2 | 32.5 | 21.2 | 148.7 | 11.7 | 11.7 |
| Fiscalía General de la República | 129.0 | 129.0 | 22.5 | 13.5 | 106.5 | 10.5 | 10.5 |
| Procuraduría General de la República | 39.8 | 39.8 | 6.7 | 6.1 | 33.1 | 15.3 | 15.3 |
| Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos | 12.4 | 12.4 | 3.3 | 1.6 | 9.1 | 12.9 | 12.9 |
| Otras Instituciones | 75.7 | 75.7 | 12.9 | 9.0 | 62.8 | 11.9 | 11.9 |
| Corte de Cuentas de la República | 50.2 | 50.2 | 6.9 | 5.1 | 43.3 | 10.2 | 10.2 |
| Tribunal Supremo Electoral | 11.1 | 11.1 | 2.2 | 2.1 | 8.9 | 18.9 | 18.9 |
| Tribunal de Servicio Civil | 1.4 | 1.4 | 0.2 | 0.2 | 1.2 | 14.3 | 14.3 |
| Tribunal de Ética Gubernamental | 3.2 | 3.2 | 0.8 | 0.4 | 2.4 | 12.5 | 12.5 |
| Instituto de Acceso a la Información Pública | 2.4 | 2.4 | 0.7 | 0.4 | 1.7 | 16.7 | 16.7 |
| Consejo Nacional de la Judicatura | 7.4 | 7.4 | 2.1 | 0.8 | 5.3 | 10.8 | 10.8 |
| Subtotal de Instituciones | 5,352.7 | 5,393.5 | 982.6 | 656.5 | 4,410.9 | 12.3 | 12.2 |
| Obligaciones Generales | 95.9 | 111.2 | 38.1 | 28.2 | 73.1 | 29.4 | 25.4 |
| Transferencias Varias | 1,314.7 | 1,281.8 | 148.9 | 133.5 | 1,132.9 | 10.2 | 10.4 |
| Deuda Pública | 2,134.9 | 2,128.6 | 2,128.5 | 988.1 | 0.1 | 46.3 | 46.4 |
| Subtotal Obligaciones, Transferencias y Deuda | 3,545.5 | 3,521.6 | 2,315.5 | 1,149.8 | 1,206.1 | 32.4 | 32.6 |
| Total | 8,898.2 | 8,915.1 | 3,298.1 | 1,806.3 | 5,617.0 | 20.3 | 20.3 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

* Cifras Anuales

Los gastos devengados del Gobierno Central al mes de febrero 2023 fueron de US\$ 1,806.3 millones, los cuales representaron el 20.3% de la asignación modificada anual.

A. Órgano Ejecutivo

Los gastos devengados al mes de febrero 2023 por este Órgano del Estado ascendieron al monto de US\$575.7 millones, lo que representó el 12.4% de la asignación modificada anual y un 12.5% para el caso de la asignación votada (Cuadro No.2).

Las principales acciones estratégicas que las instituciones del Órgano Ejecutivo han efectuado se resumen a continuación:

1. Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología

En el Ramo de Educación los gastos devengados al mes de febrero de 2023 fueron US\$169.8 millones, lo que representa el 11.3% de la asignación modificada anual. Estos recursos se han orientado a darle cumplimiento de las prioridades estratégicas en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, enfocadas a la transformación del sistema educativo; en ese sentido, dichos recursos se han utilizado entre otros, para atender el pago de remuneraciones, transferencias a centros escolares para su normal funcionamiento, a la atención de los programas insignia vinculados a la Política Crecer Juntos orientados a la primera infancia, continuar con la estrategia de transformación digital del sistema educativo, a fin de reducir la brecha digital y asegurar la continuidad educativa, que comprende además, la dotación de computadoras a alumnos de todo el sistema educativo y mejoramiento de escuelas en todo el país.

2. Ramo de Salud

Al mes de febrero de 2023 los gastos devengados en el Ramo de Salud ascendieron a US\$132.4 millones, equivalentes al 11.7% de la asignación modificada anual, dichos recursos han permitido darle atención a la red de establecimientos de los servicios de salud en el primer nivel de atención y en la red hospitalaria, principalmente a la atención integral de la primera infancia, niñez y adolescencia; y la salud materna, en cumplimiento con el Programa Creciendo Saludables Juntos (Desarrollo Integral de la Primera Infancia en El Salvador; y las leyes Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia Niñez y Adolescencia y Nacer con Cariño) y la reducción de la mortalidad general, priorizando la relacionada con la maternidad, la infantil, niñez y adolescencia.

3. Ramo de Justicia y Seguridad Pública

En el Ramo de Justicia y Seguridad Pública los gastos devengados ascendieron a un monto de US\$78.6 millones, lo que representó el 13.4% de la asignación modificada anual; los cuales han permitido la ejecución de los planes y estrategias para favorecer la justicia y la seguridad pública en el país, a garantizar la efectividad policial caracterizada con un enfoque territorial, inteligencia y mediante el uso de tecnología e innovación en la realización de los programas y proyectos; así como para continuar con la aplicación de medidas extraordinarias para el combate frontal a las pandillas, a la ejecución de programas para prevenir y combatir la delincuencia, a mejorar el control, administración y los programas de rehabilitación y reinserción de la población privada de libertad y control migratorio entre otros.

4. Ramo de Obras Públicas y de Transporte

Los gastos devengados en el Ramo de Obras Públicas y de Transporte ascendieron a US\$58.9 millones, equivalentes al 14.1 % de la asignación modificada, cuya orientación ha permitido atender actividades relacionadas con la ejecución de proyectos destinados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de infraestructura vial del país y obras preventivas en zonas de alto riesgo; así como, aquellas relacionadas con la implementación de un nuevo sistema de transporte público de pasajeros y carga. En este contexto, durante el período en estudio, se ha continuado con la ejecución de proyectos de inversión tales como, la Construcción del By Pass en la Ciudad de San Miguel, Construcción Puente General Manuel José Arce, Frontera la Hachadura-Pedro de Alvarado, Municipio de San Francisco Menéndez, Ahuachapán y Mejoramiento de instalaciones de la UES, para el alojamiento de atletas, durante los Juegos deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023, entre otros.

5. Ramo de Defensa Nacional

Los gastos devengados al mes de febrero de 2023 por el Ramo de la Defensa Nacional ascendieron a US\$39.0 millones, es decir, el 15.6% de la asignación modificada anual. Estos recursos fueron orientados entre otros, a garantizar la operatividad de la Fuerza Armada y para continuar apoyando a la Policía Nacional Civil en tareas de seguridad pública para ejercer un mayor control territorial en zonas urbanas y rurales en el país.

6. Ramo de Agricultura y Ganadería

Los gastos devengados por el Ramo de Agricultura y Ganadería al mes de febrero de 2023 ascendieron a US\$6.9 millones, equivalentes al 7.5% de la asignación modificada anual, recursos que fueron orientados en este período al impulso de acciones tendientes a reactivar el Sector Agropecuario y Pesquero para incrementar la producción, el empleo y los ingresos de las familias, garantizar la soberanía y seguridad alimentaria, desarrollo sostenible de la ganadería, desarrollo sustentable de la caficultura y fomentar el desarrollo sustentable de la caña de azúcar, entre otros.

B. Órgano Legislativo y Judicial

Los gastos devengados por el Órgano Legislativo ascendieron a US\$ 7.9 millones, equivalentes al 13.8% de la asignación modificada anual de US\$57.4 millones; recursos que sirvieron para atender las actividades normales relacionadas con la gestión legislativa.

En el Órgano Judicial los gastos devengados fueron de US\$42.7 millones, equivalentes al 9.6% de la asignación modificada anual por US\$442.7 millones; los cuales, se orientaron para continuar con la pronta y cumplida justicia mediante la atención y resolución de las causas judiciales que se presenten en las salas y tribunales; entre otros.

C. Ministerio Público y Otras Instituciones

Los gastos devengados al mes de febrero de 2023 sumaron US\$30.2 millones, es decir 11.8% de la asignación modificada anual, destinados a dar apoyo en la aplicación de la normativa penal, para fortalecer la capacidad institucional que facilite la pronta acción penal en el marco del régimen de excepción, a la defensa de los intereses jurídicos de las personas y a la vigilancia de los derechos humanos; asimismo, a la ejecución, entre otros, de actividades de fiscalización de la gestión gubernamental, planificación de comicios electorales, procesos de capacitación de la ley del servicio civil y ley de ética gubernamental.

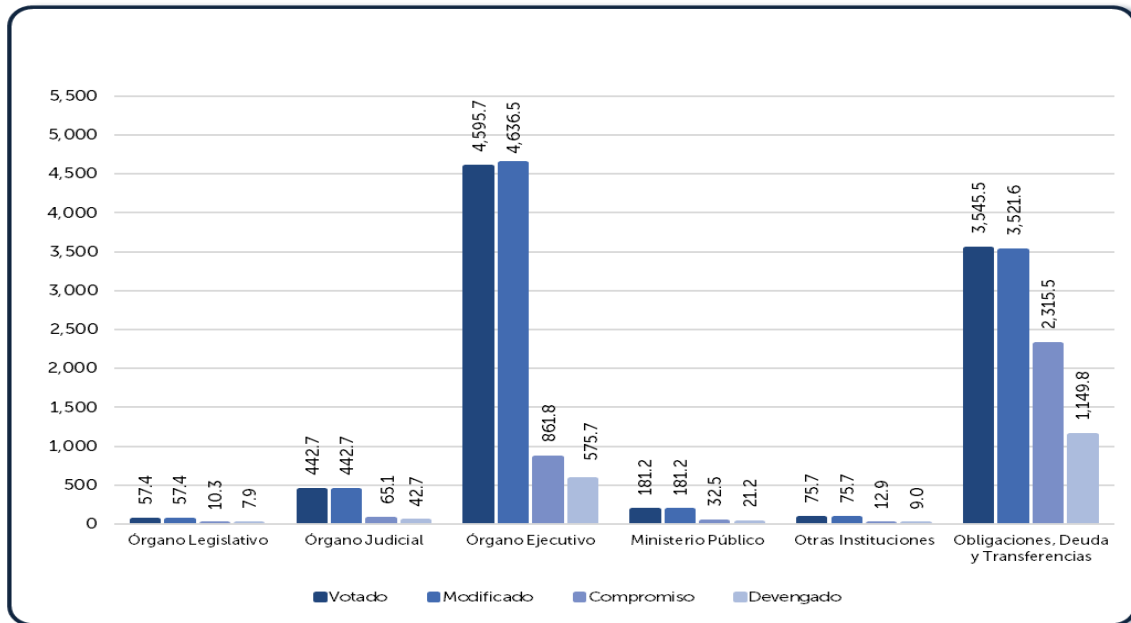
D. Transferencias Varias, Obligaciones Generales del Estado y Deuda Pública

Los recursos devengados bajo estos componentes ascendieron a US\$1,149.8 millones, equivalentes al 32.6% de la asignación modificada anual, cuyo destino fue financiar los compromisos relacionados con el Servicio de la Deuda Pública, Obligaciones Generales del Estado y Transferencias Varias que se efectuaron a los diferentes sectores para atender necesidades básicas y otros compromisos en el área social. Entre dichas transferencias están la siguientes:

- Apoyo a Municipalidades, a través de la transferencia de recursos a la Dirección Nacional de Obras Municipales para financiar obras de beneficio social y económico, a las municipalidades para funcionamiento y al fondo de apoyo municipal, para atender proyectos y actividades sociales o de servicios de los municipios, entre otros.
- Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía mediante la transferencia de recursos al Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) para financiar el subsidio al consumo de energía eléctrica residencial.
- Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres (FOPROMID).
- Financiamiento del Presupuesto Extraordinario 2022-2024 de los XXIV Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2023.

En el Gráfico No.2 se muestra la Situación Presupuestaria de los Gastos por Órganos del Estado en sus diferentes etapas, correspondientes al mes de febrero de 2023.

Gráfico No. 2
Gastos por Órganos del Estado a febrero 2023 - En millones de US\$



Situación Presupuestaria por Clasificación Económica

Cuadro No. 3
Situación Presupuestaria por Clasificación Económica a febrero 2023 - En millones de US\$
(Cifras con corte de operaciones al 12 de marzo de 2023)

| Conceptos | Asignación Votada* | Asignación Modificada* | Compromiso | Devengado | Asignación Disponible | % Ejecución (Devengado/Votado) | % Ejecución (Devengado/Modificado) |
|--|--------------------|------------------------|----------------|----------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 = (2-3) | 6 = (4/2) | 7=(4/2) |
| Gasto Corriente | 6,120.3 | 6,134.1 | 1,977.8 | 1,076.5 | 4,156.3 | 17.6 | 17.5 |
| Remuneraciones | 2,461.1 | 2,448.6 | 386.6 | 376.1 | 2,062.0 | 15.3 | 15.4 |
| Bienes y Servicios | 353.3 | 363.4 | 115.6 | 31.9 | 247.8 | 9.0 | 8.8 |
| Gastos Financieros y Otros | 1,059.2 | 1,096.1 | 1,062.0 | 334.1 | 34.1 | 31.5 | 30.5 |
| Transferencias Corrientes | 2,246.7 | 2,226.0 | 413.6 | 334.4 | 1,812.4 | 14.9 | 15.0 |
| Gasto de Capital | 1,480.5 | 1,516.7 | 125.2 | 41.3 | 1,391.5 | 2.8 | 2.7 |
| Inversión en Activos Fijos | 934.0 | 962.4 | 75.7 | 2.7 | 886.7 | 0.3 | 0.3 |
| Inversión en Capital Humano | 62.1 | 69.7 | 8.7 | 1.3 | 61.0 | 2.1 | 1.9 |
| Transferencias de Capital | 484.4 | 484.6 | 40.8 | 37.3 | 443.8 | 7.7 | 7.7 |
| Aplicaciones Financieras | 1,116.1 | 1,077.9 | 1,077.8 | 657.0 | 0.1 | 58.9 | 61.0 |
| Amortización Endeudamiento Público | 1,116.1 | 1,077.9 | 1,077.8 | 657.0 | 0.1 | 58.9 | 61.0 |
| Gastos de Contribuciones Especiales | 181.3 | 186.4 | 117.3 | 31.5 | 69.1 | 17.4 | 16.9 |
| Total | 8,898.2 | 8,915.1 | 3,298.1 | 1,806.3 | 5,617.0 | 20.3 | 20.3 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

*Cifras Anuales.

A. Gastos Corrientes

Los Gastos Corrientes devengados al mes de febrero 2023 ascendieron a US\$1,076.5 millones, lo que representó el 17.5% con respecto a la asignación modificada anual que fue de US\$6,134.1 millones.

A nivel de esta clasificación, las remuneraciones devengaron un monto de US\$376.1 millones, las transferencias corrientes con US\$334.4 millones equivalentes en conjunto al 66.0% del total ejecutado de los gastos corrientes; mientras, que el restante 34.0% corresponde a los gastos financieros por US\$334.1 millones y los bienes y servicios por US\$31.9 millones.

B. Gastos de Capital

Los Gastos de Capital devengados ascendieron a un monto de US\$41.3 millones, constituyéndose en el 2.7% de una asignación modificada de US\$1,516.7 millones. Destaca principalmente los recursos devengados en transferencias de capital con US\$37.3 millones, que representaron el 90.3% del total ejecutado en este Rubro.

C. Aplicaciones Financieras

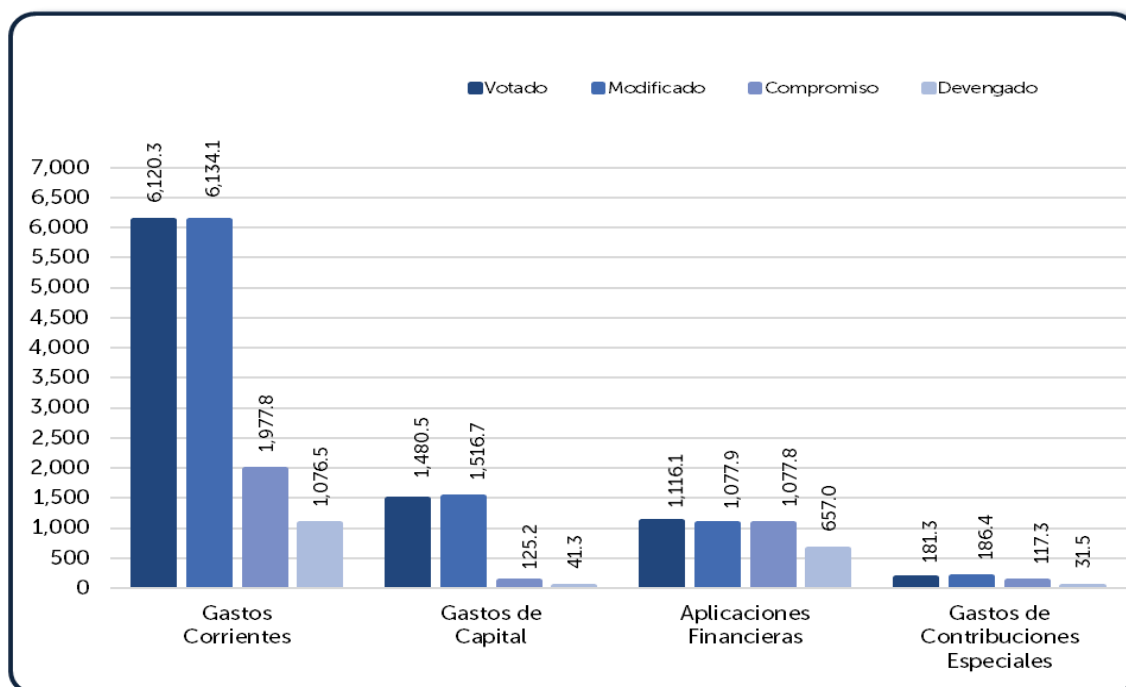
Las Aplicaciones Financieras devengaron en total US\$657.0 millones, constituyendo el 61.0% de la asignación modificada del rubro que ascendió a US\$1,077.9 millones, recursos que fueron destinados para atender compromisos relacionados con la amortización de la deuda pública interna y externa.

D. Gastos de Contribuciones Especiales

Los Gastos de Contribuciones Especiales devengaron US\$31.5 millones, monto que significó el 16.9% de la asignación modificada anual en el mismo concepto. Los recursos en este rubro se ejecutaron así:

- El Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) con US\$19.2 millones, para atender la realización del mantenimiento de la red vial en el territorio nacional.
- El Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD) con US\$10.1 millones, para ampliar la cobertura de los servicios básicos de salud en la población.
- La Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$2.2 millones, que se orientó a fortalecer la promoción interna y externa del turismo salvadoreño.

Gráfico No. 3
Gastos por Clasificación Económica a febrero 2023 - En millones de US\$



ANEXO 1
Presupuesto Ejercicio Fiscal 2023
Reformas al Presupuesto por Institución y Fuentes de Financiamiento a febrero 2023

| Mes | Decreto/ Acuerdo | Concepto | Fondo General | Préstamos Externos | Donaciones | Total |
|--|---------------------|---|---------------|-----------------------|------------|---------------|
| I. Presupuesto Votado 2023 | | | 8,112,635,276 | 774,587,100 | 10,984,365 | 8,898,206,741 |
| II. Incrementos Institucionales | | | 5,086,492 | 15,889,000 | | 20,975,492 |
| Ramo de Obras Públicas y de Transporte | | | 5,086,492 | | | 5,086,492 |
| Marzo | D.L. No. 672 | Incorporación de recursos derivados de la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, orientados a reforzar la asignación "Registro y Regulación de Transporte", con el objetivo de financiar el pago de la compensación de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros. Decreto Legislativo aprobado el 01 de marzo de 2023. | 5,086,492 | | | 5,086,492 |
| Ramo de Turismo | | | | 15,889,000 | | 15,889,000 |
| Febrero | D.L. No. 666 | Incorporación de recursos provenientes del Préstamo BID 5590/OC-ES, los cuales se destinan para continuar con la ejecución del Proyecto de inversión denominado "Programa de Apoyo a la Recuperación y Expansión del Sector Turismo en El Salvador", para actividades relacionadas con el fortalecimiento de la gobernanza turística, inversiones en infraestructura o servicios claves para el impulso o desarrollo Turístico post-COVID-19, fortalecimiento de capacidades y de promoción del ecosistema turístico, entre otras. Decreto Legislativo aprobado el 21 de febrero de 2023. | | 15,889,000 | | 15,889,000 |
| III. Otras Modificaciones Institucionales ¹ | | | (4,365,309) | 248,175 | | (4,117,134) |
| IV. Presupuesto Modificado 2023 (I + II+III) | | | 8,113,356,459 | 790,724,275 | 10,984,365 | 8,915,065,099 |

Fuente: Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

^{1/} Corresponde a modificaciones que se originan temporalmente por la afectación parcial de asignaciones institucionales, cuyos registros no han sido aplicados en su totalidad en el SAFI.



MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

15 Calle Poniente No. 300, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2244-4000

www.mh.gob.sv

www.transparenciafiscal.gob.sv